

ACUERDO NUMERO 0054

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE PREGRADO EN
INGENIERIA EMPRESARIAL

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 29) literal c), faculta a las universidades para crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.

Que es objetivo de la Universidad formar el recurso humano para dar respuesta a los problemas del desarrollo regional y de la zona de influencia de la Universidad.

Que la Universidad debe investigar la problemática del entorno y formular propuestas de solución.

Que es función de la Universidad desarrollar los programas académicos en los diferentes niveles, modalidades y campos de acción de la educación superior.

Que de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 35) del Acuerdo Número 0021 de 1994 (Estatuto General), es función del Consejo Superior hacer esta clase de actos.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Créase el Programa de Pregrado en "INGENIERIA EMPRESARIAL", adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, en la modalidad presencial y en jornada diurna.

PARAGRAFO: Para el funcionamiento y puesta en marcha del programa referido, se requerirá de la aprobación del H.Consejo Superior.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería a los 15 días del mes de octubre de 1997.

ESTEBAN LOPEZ DORIA
PRESIDENTE


RAFAEL RAMIREZ MENDOZA
SECRETARIO (E)